

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Ratifica la Calificación de Jilotepec en 'A+(mex)'; Perspectiva Estable**

Mexico Thu 08 Oct, 2026 - 3:11 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 08 Oct 2026: Fitch Ratings ratificó en 'A+(mex)' la calificación nacional del municipio de Jilotepec, Estado de México. La Perspectiva es Estable.

La ratificación refleja la combinación de un perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' y un puntaje del perfil financiero de 'aa', en línea con las proyecciones del escenario de calificación de Fitch. Asimismo, considera métricas financieras estables y similares a las observadas en la revisión pasada —una razón de repago inferior a 5x y una cobertura mínima de 1.5x— pese a la disminución observada en el balance operativo (BO). Estas métricas son consistentes con las de otras entidades calificadas en el mismo nivel.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Fitch mantiene la evaluación del perfil de riesgo en 'Rango Medio Bajo' y del perfil financiero en un puntaje de 'aa', así como un riesgo asimétrico por gestión y gobernanza dada la contingencia que representa el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec (ODAPAS). La evaluación crediticia no considera soporte extraordinario por parte el Gobierno Federal.

Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo': El perfil de riesgo considera cuatro factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Rango Medio' y dos en 'Más Débil', sin cambios desde la revisión anterior.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación del factor en 'Rango Medio' se debe a que Fitch considera que el marco institucional para la asignación de transferencias federales a subnacionales y su evolución son estables y predecibles. Los ingresos operativos (IO,

ingresos municipales, Ramo 28 y aportaciones federales) están relacionados estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana calificada en 'BBB-' en escala internacional; en promedio del período de análisis (2021 a 2025), dichas transferencias representaron 73.2% de los IO.

Los IO presentaron un crecimiento real anual de 6.2% en 2025, y una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real, de 2021 a 2025, de 3.7%, por encima de la TMAC del PIB en el mismo período de 2.2%. Hacia adelante, Fitch espera una dinámica buena de los IO gracias a los puertos secos que se están incorporando en el área industrial del municipio que harán. Estos proyectos podrían fortalecer la recaudación de los impuestos predial y de traslado de dominio.

En relación con convenios con el Gobierno del estado, Jilotepec recibió MXN19.8 millones bajo el convenio de Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), destinados a obras de infraestructura vial y educativa. Para 2026, el municipio estima recibir aproximadamente MXN20 millones por este concepto.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': La adaptabilidad de los ingresos de Jilotepec se evalúa como 'Más Débil' debido a que Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Los ingresos propios representaron, en promedio, 26.3% de los IO entre 2021 y 2025, lo que refleja una dependencia importante de las transferencias nacionales y estatales. Asimismo, el municipio está adherido al convenio de recaudación del impuesto predial con el Estado de México, lo cual ha favorecido la eficiencia en la recaudación de ingresos propios.

Los ingresos propios del municipio han mostrado una tendencia creciente gracias a las actualizaciones catastrales, al crecimiento de la industria y a la construcción de nuevas unidades habitacionales.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': Este factor se evalúa en 'Rango Medio' ya que, entre 2021 y 2025, el margen operativo (MO) promedió 14.4% de los IO. Este indicador compara de manera favorable con la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF), de 12%. En el escenario de calificación, Fitch estima que el MO decrecerá hasta 6.5% durante el período de 2026 a 2030. Cabe mencionar que, en los cinco años previos a esta revisión, el GO presentó una TMAC real de 7.8%, por encima de la TMAC del IO, de 3.7%. Este comportamiento deriva en una trayectoria descendente del MO. Dado lo anterior,

Fitch monitoreará la tendencia de este, ya que, de continuar bajando, este factor podría revisarse a 'Más Débil' desde 'Rango Medio'.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': En un escenario de un ciclo económico bajo, la capacidad de ajuste se observa en la proporción del gasto de capital (GC) respecto del gasto total (GT), ya que podría ajustarse de manera discrecionalmente o someterse a reducciones en caso de ser necesario. Durante los últimos tres años, Jilotepec presentó un indicador de GO sobre GT de 66.1% (2025: 69.7%), mientras que el GC representó 33.2% (2025: 29.9%) respecto al gasto total. Si bien, dicha proporción contrasta favorablemente con la mediana del GMF, en el que el GO representa 82% y el GC 17%, Jilotepec tiene flexibilidad limitada para reducir sus gastos en un escenario de desaceleración del ingreso, considerando que el gasto de inversión se realiza mayormente con transferencias federales etiquetadas.

Por otro lado, el porcentaje de población en situación de pobreza de 49.8% es superior a la media nacional de 36.3%, lo que añade presión sobre el presupuesto para mantener la oferta de servicios públicos e infraestructura, razón por la cual este factor se evalúa en 'Más Débil'.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': Este factor se evalúa en 'Rango Medio' dado que en México existen reglas prudenciales para controlar la deuda, y Fitch considera que el marco nacional es moderado. Al cierre de 2025 y al avance del primer semestre de 2026, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) clasificó el endeudamiento de Jilotepec como sostenible, lo que le permitiría, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera (LDF), contratar deuda de largo plazo hasta 15% de los ingresos de libre disposición (ILD) y 6% de los ingresos totales de deuda de corto plazo. El municipio no contempla contratar endeudamiento adicional, ni de largo ni de corto plazo.

El saldo de la deuda bancaria a junio de 2026 totalizó MXN19.5 millones. Este corresponde a un crédito contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), bajo el esquema del Programa Especial de Apoyo Financiero (PEAF) del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por un monto inicial de MXN50 millones, el cual terminará de pagarse en 2029.

Además, para esta revisión, el municipio informó que va a tomar un endeudamiento de corto plazo por hasta MXN25 millones con Banobras, a través del programa de adelanto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), del cual pagará una parte en 2026 y el resto en 2027.

En materia de pensiones y jubilaciones, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios (ISSEMyM) es responsable de cubrir las obligaciones correspondientes, así como de proveer servicios médicos a los trabajadores. La entidad realiza sus aportaciones al ISSEMyM mediante descuentos a sus participaciones federales y se encuentra al corriente en dichos pagos.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: En México no existe un mecanismo formal de soporte de liquidez del Gobierno Federal, por lo que la valoración de este factor considera tanto la posición de liquidez como el riesgo contraparte de las instituciones otorgantes de líneas de crédito de corto plazo. Fitch evalúa la posición de liquidez mediante la métrica de efectivo con respecto al pasivo circulante financiero y comercial reportado en el Sistema de Alertas de SHCP. Si esta es superior a 1x, el factor se valora en ‘Rango Medio’. Al cierre de 2025 alcanzó 2.6x (2024: 4.7x) y promedió más de 5x entre 2021 y 2025, lo que indica una posición sólida de liquidez de corto plazo. Jilotepec no ha recurrido a financiamiento de corto plazo ni cadenas productivas durante el período analizado.

Perfil Financiero – Categoría ‘aa’: El perfil financiero deriva de una evaluación de la razón de repago en un puntaje de ‘aaa’, al ubicarse en un rango menor de cinco años en las proyecciones de Fitch hacia 2030, bajo su escenario de calificación. La métrica secundaria de la cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) presentó su nivel mínimo de 1.5x en 2027 y 2030, equivalente a una evaluación de ‘bbb’. La agencia ajusta en una categoría la evaluación de la métrica primaria para reflejar una CRSD en un puntaje inferior al de la razón de repago.

Fitch clasifica a los municipios en México como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el servicio de la deuda con su flujo de efectivo anual.

Riesgos Asimétricos – ‘Negativo’: Fitch identifica y aplica un riesgo asimétrico en materia de gestión y gobernanza, asociado a su organismo de agua descentralizado, ODAPAS. La situación financiera del organismo representa una carga financiera debido a los apoyos extraordinarios que le ha brindado el municipio. En los últimos tres años, las transferencias al organismo promediaron MXN25.5 millones, lo que representa 44.1% del capítulo 4000, ajustado por la carga fiscal, lo cual ha impactado de manera significativa la flexibilidad financiera del municipio.

ANÁLISIS DE PARES

La calificación de Jilotepec incorpora también el análisis con respecto a pares de calificación con el mismo perfil de riesgo y un puntaje del perfil financiero comparable con municipios

como Tecámac, General Escobedo y Tultepec.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos – Específico del Emisor

- Perfil de Riesgo – 'Rango Medio Bajo';
- Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';
- Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';
- Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';
- Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';
- Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio';
- Perfil Financiero – Categoría 'aa';
- Riesgos Asimétricos: Sí;
- Techo Soberano: N.A.

Supuestos Cuantitativos – Específico del Emisor

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo su caso de calificación 2026-2030:

- razón de repago: 0.8x (2030);
- CRSD: 1.5x (2027 y 2030);
- carga de deuda fiscal: 5% (2030).

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional de largo plazo, y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de estreses financieros en el ingreso, gasto y variables financieras. Se basa en las métricas de 2021 a 2025, así como en las proyectadas para 2026 a 2030. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 7.8% de 2025 a 2030, al considerar el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch de inflación y crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 8.5% de 2025 a 2030, al considerar el comportamiento histórico de los MO y asumir un crecimiento superior al de los IO;

MO: decreciente de 9.3% en 2026 a 6.5% en 2030, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;

--ingresos de capital: crecimiento nominal inferior a 1% que la inflación proyectada por la agencia;

--balance de capital neto: se proyecta un promedio anual negativo de MXN51 millones entre 2026 y 2030 al incorporar el promedio histórico y el flujo disponible para GC que, a su vez, está en función del balance corriente, los ingresos de capital y del endeudamiento;

--deuda directa de largo plazo: se considera la deuda actual más endeudamiento adicional a desembolsar en 2027 por MXN58.2 millones, equivalente a 15% de los ILD al cierre de 2025, al considerar el límite permitido por el Sistema de Alertas de la SHCP; el servicio anual considera el perfil de amortización actual y la deuda adicional los pagos constantes durante un plazo de 15 años;

--deuda de corto plazo: se proyecta que la entidad podría tomar un crédito de corto plazo de MXN18 millones en 2026 que equivale a 3% de sus ingresos totales hasta el año de cambio de administración (2027) y se vuelve a tomar en 2028 hasta el cambio de la siguiente administración en 2030. Esto estaría dentro del límite del Sistema de Alertas de la SHCP;

--otras deudas clasificadas por Fitch: se considera un endeudamiento de corto plazo con adelanto de FAIS por MXN25 millones;

--tasa de interés variable (TIIE 28): 7.3% en 2026, 7.8% en 2027, 8.3% en 2028 y 8.8% anual en 2029 y 2030 al agregar hasta 230 puntos base (pb) a la tasa objetivo de referencia

estimada por la agencia. Para la sobretasa, se toma en cuenta la sobretasa de 1.22% que es la sobretasa del crédito Banobras 14.

PERFIL DEL EMISOR

Jilotepec, municipio del Estado de México [AA+(mex) Perspectiva Estable], no forma parte de una zona metropolitana relevante ni presenta características fronterizas, costeras o turísticas.

Su PIBM per cápita ascendió a MXN305,899.7 en 2024, nivel superior a los promedios estatal y nacional. No obstante, su nivel de pobreza, (9.8% en 2020, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), e informalidad laboral, de 55.5% en 2024, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), superan los niveles estatales. El empleo formal registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creció 179.9% entre 2016 y 2024. La economía del municipio se caracteriza por una vocación comercial y de servicios.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--si, bajo el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda se mantiene igual o inferior a 5x y la cobertura del servicio de la deuda por debajo de 1.5x, de manera que compare negativamente con sus pares de calificación;

--la reevaluación de alguno de los factores evaluados en 'Rango Medio' a 'Más Débil'

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--si, en el escenario de calificación proyectado por Fitch, la razón de repago de la deuda se mantiene igual o inferior a 5x y se registrara una CRSD superior a 1.5x de forma sostenida, de manera que comparara favorablemente con la de sus pares de calificación;

--si se aprecia una mitigación del riesgo asimétrico.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

RESUMEN DE AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el ingreso (impuestos) y egreso (capítulo 4000 – transferencias) se excluye el concepto de carga fiscal.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 29/octubre/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de Jilotepec, Estado de México; también incorpora información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: cuenta Pública 2025, presupuesto de egresos, ley de ingresos, estados financieros trimestrales públicos al segundo trimestre de 2026, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos, municipales, estatales y nacionales entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025, Presupuesto 2026, así como información al 30/junio/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A.

de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⇅	RATING TYPE ⇅	RATING ⇅	RATING ACTION ⇅	PRIOR ⇅
Jilotepec EM, Municipio de	ENac LP	A+ (mex) Rating Outlook Stable	Afirmada	A+ (mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Natalia Gallego

Associate Director

Analista Líder

+52 55 5955 1634

natalia.gallego@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bldv Manuel Avila Camacho #36 Floor 23 Edificio Esmeralda II Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldia Miguel Hidalgo Mexico City 11000

Karla Zapata

Associate Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7030

karla.zapata@fitchratings.com

Andres Felipe Arteta Isaacs, CFA

Director

Presidente del Comité de Calificación

+57 601 241 3218

andresfelipe.artetaisaacs@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

Jilotepec EM, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles

en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y la FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo con el Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o la FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en la página de resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última

instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Para más detalles sobre las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario, consulte el apartado de "Best and Worst-Case Measures" en la página de Rating Performance del sitio web de Fitch.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán con alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún valor. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de

Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Sur: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001". Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias

emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

dv01, una empresa de Fitch Solutions y afiliada de Fitch Ratings, puede actuar ocasionalmente como agente de datos de préstamos en ciertas transacciones de finanzas estructuradas calificadas por Fitch Ratings.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Las calificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación de EU o la Regulación de UK, según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado [Regulatory Affairs](#) dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las calificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad calificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.